

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR EDUCACION

Decreto N° 294
PRIMAVERA, 20/07/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SANTIAGO FERRANDO GIRAUDO Rut 005463413-7
La Cantidad de \$ 62,130 SESENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA PESOS
Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE MATERIALES DE GASFITERIA PARA MANTENCION Y
REPARACION DE LA CASA DE EDUCACION UBICADA EN FEDERICO GONZALEZ N° 1471,
SEGUN FACTURA N° 22389. (FONDOS DE MANTENIMIENTO 2012)
Fecha de Pago 20/07/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	22389	20/07/2012	62,130

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :230

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLES		62,130
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	62,130	
Totales		62,130	62,130

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLES	62,130	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		62,130
Totales		62,130	62,130



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL (S)



MAURO OYARZO TORRES
ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Mauro Oyarzo Torres

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

